



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Resumen

1. *Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, del acta de la décima sesión ordinaria de la comisión.*
2. ***Un minuto de silencio** por las lamentables pérdidas de vidas de 7 policías, ocurrido el pasado sábado 11 de febrero, en el centro poblado de Natividad en el Cuzco.*
3. ***No se aprobaron los pedidos** para invitar al ministro del Interior, de las congresistas Kelly Portalatino Ávalos y Sigrid Bazán Narro, para que informe sobre:*
 - *El presunto asesinato del ciudadano Víctor Santisteban Yacsavilca, ocurrido el 28 de enero del 2023 en la ciudad de Lima, mientras participaba en la manifestación pacífica.*
 - *Lo ocurrido y las acciones adoptadas sobre el terrible asesinato de 6 personas, acontecido el día 6 de febrero de 2023 en las afueras del Centro Comercial Plaza San Miguel; encontrándose entre las víctimas dos menores de edad.*
4. ***No se aprobó el pedido** para invitar al ministro de Defensa, del congresista Alex Flores Ramírez para que informe sobre, los requerimientos de calificación, propuestos al Consejo de Condecoración de la Medalla Defensor de la Democracia, para ser reconocidos bajo la Ley 31090 (debe decir 29031); quienes han venido siendo constantemente maltratados por personal del Cuartel General del Ejército, donde se les ha comunicado que su documentación no será atendida si no adjuntan pruebas de las operaciones realizadas en los años 80 y 90.*
5. ***No se aprobó el pedido** para el uso de la palabra del ciudadano Fredy Meléndez Barrantes, presidente de la Asociación de ex Combatientes del Alto Cenepa, del congresista Segundo Montalvo Cubas, sobre la calificación como Defensores de la Patria al personal de la Campaña del Alto Cenepa del año 95.*
6. *Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 490/2021, 1578/2021-CR, 1723/2021-CR, 3206/2022-CR, 3350/2022-CR y 3460/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 29248, Ley del servicio militar.*
7. *Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 2218/2021-CR y 2219/2021-CR, que*



	<p><i>propone la Ley que declara de interés nacional la designación como activos críticos del sector defensa de la Comisión Nacional de Investigación y desarrollo Aeroespacial (CONIDA) y del Instituto Geográfico Nacional (IGN).</i></p> <p>8. <i>Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el Decreto de Archivo recaído en el Proyecto de Ley N° 2450/2021-CR, Ley que propone otorgar un bono a los licenciados de las Fuerzas Armadas con discapacidad, modificando la Ley 29973, Ley General de la persona con discapacidad y modificando la Ley 29248, Ley del Servicio Militar.</i></p> <p><i>No se aprobó la reconsideración planteada por el congresista Montalvo Cubas, a la votación que aprueba el Decreto de Archivo, recaído en el Proyecto de Ley N° 2450/2021-CR.</i></p> <p>9. <i>Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</i></p> <p>10. <i>Exposición del congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, de su Proyecto de Ley N° 2126/2021-CR, Ley que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú en su lucha contra la delincuencia y crimen organizado; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p>11. <i>Exposición de la congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla, de su Proyecto de Ley N° 2216/2021-CR, Ley que crea la Dirección de Protección contra la Violencia en la Familia, adscrita a la Dirección Nacional de Orden y Seguridad de la Policía Nacional del Perú; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p>12. <i>Invitación al congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2657/2021-CR, Ley que otorga facultades temporales al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para la emisión de informes de análisis de riesgos en los procesos de formalización de la propiedad informal; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>El congresista no contestó al llamado del presidente; luego presentó documento solicitando su reprogramación.</i></p> <p>13. <i>Exposición del congresista Waldemar Cerrón Rojas, de su Proyecto de Ley N° 2978/2022-CR, Ley que autoriza de manera única y excepcional ante la emergencia sanitaria causada por el COVID19 el cambio de categoría del personal que haya efectuado funciones de profesionales médicos de salud como médicos, odontólogos, enfermeros, psicólogos, químicos farmacéuticos, tecnólogo médico, obstetras, entre otros en la sanidad de la Policía Nacional del Perú; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p>14. <i>Invitación al congresista Alejandro Soto Reyes, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3385/2022-CR, Ley que reconoce beneficios económicos a los licenciados veteranos de la pacificación nacional; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p>
--	---



	<p><i>El congresista no ingresó a la plataforma.</i></p> <p>15. <i>Exposición del congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, de su Proyecto de Ley N° 3972/2022-CR, Ley que regula los fondos de seguro de cesación del personal civil nombrado de los organismos del Ministerio de defensa y del Ministerio del Interior; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>A solicitud del congresista, se dio lectura a su exposición.</i></p> <p>16. <i>Invitación a la congresista Kelly Portalatino Avalos, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3631/2022-CR, Ley de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial del Ministerio de Defensa; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>La congresista no ingresó a la plataforma.</i></p>
Introducción	<p><i>El lunes 13 de febrero de 2023, siendo las 14.14 horas, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia del congresista Diego Bazán Calderón, y con la participación de los congresistas titulares Tania Ramírez García, Alfredo Azurín Loayza, Carlos Alva Rojas, Betsy Chávez Chino, Roberto Chiabra León, Patricia Chirinos Venegas, José Cueto Aservi, Américo Gonza Castillo, Jeny López Morales; no se presentaron licencias/justificaciones de inasistencia al inicio de la sesión.</i></p> <p><i>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron los congresistas titulares Juan Carlos Lizaraburu Lizaraburu, Pedro Martínez Talavera, Segundo Montalvo Cubas y Jorge Montoya Manrique; así como, los congresistas accesitarios Waldemar Cerrón Rojas y Alex Paredes Gonzales. Se presentaron las licencias/justificaciones de inasistencia de los congresistas Vivian Olivos Martínez y Roberto Sánchez Palomino.</i></p> <p><i>Asistieron a la comisión, sin ser miembros, los congresistas Elvis Vergara Mendoza, Elizabeth Medina Hermosilla, Juan Burgos Oliveros y Jhaec Espinoza Vargas.</i></p> <p><i>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.</i></p>
Despacho	<p><i>El presidente dio cuenta de la remisión con la agenda de la presente sesión, de las relaciones de documentos recibidos y emitidos de la comisión desde 3 al 9 de febrero de 2023.</i></p> <p><i>Asimismo, precisó que se recibieron las iniciativas legislativas: 4122, 4139, 4142, 4168, 4175, 4185, 4187 y 4195/2022-CR; disponiendo pasen a opinión, estudio y predictamen, según corresponda.</i></p>



Acta	<p><i>Debate y votación del acta de la décima sesión ordinaria de la comisión.</i></p> <p><i>El presidente cedió el uso de la palabra a los parlamentarios; sin intervenciones dispuso votación nominal, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los congresistas presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chávez Chino, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Gonza Castillo, López Morales y Montoya Manrique.</i></p> <p><i>Se aprobó el acta de la décima sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.</i></p>
Informes	<p><i>El presidente presentó los informes siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>Debido a las lamentables pérdidas de vidas de 7 policías, ocurrido el pasado sábado 11 de febrero, en el Centro Poblado de Natividad en el Cuzco, el presidente dispuso un minuto de silencio.</i> <i>Al concluir, el presidente comunicó que, la comisión había colgado en su página web un comunicado lamentando el asesinato de 7 policías en el Centro Poblado de Natividad en el Cusco; además, se solicitó un informe con carácter de urgente al Ministerio del Interior, para que nos explique los hechos ocurridos y las acciones dispuestas.</i><i>Sobre iniciativas legislativas, se recibieron los siguientes documentos de congresistas</i><ul style="list-style-type: none"><i>Noelia Herrera solicita se dictamine su proyecto 2570</i><i>Jhaec Espinoza solicita reprogramación para exponer su proyecto 2657.</i><i>Alejandro Soto, solicita se dictamine su proyecto 3385, sin su exposición.</i><i>Alfredo Azurín se desiste de un extremo de su proyecto 3544.</i><i>Alfredo Azurín formula observaciones a la propuesta de Ley de ascensos de la PNP</i><i>Elvis Vergara solicita reprogramación de la exposición de su proyecto 2126.</i><i>José Cueto solicita se incluya en agenda del pleno los dictámenes recaídos en los proyectos 2250 y 3512.</i><i>Miguel Ciccía solicita sustentar su proyecto 3972.</i><i>Roberto Chiabra solicita priorizar el proyecto 3475.</i><i>Guido Bellido solicita sustentar su proyecto 3811.</i><i>Juan Carlos Lizarzaburu solicita se dictamine su proyecto 490.</i><i>El Ministerio de Defensa remitió los informes sobre:</i><ul style="list-style-type: none"><i>Aterrizaje helicóptero que destruyó una hectárea de plantación de cacao.</i><i>Bonificación a defensores calificados de la patria.</i><i>Problema con el Sindicato de Empleados del Ejército.</i>



	<ul style="list-style-type: none">• Estado de emergencia del Decreto Supremo 143-2022-PCM.• Pedido de la Federación Nacional de Defensores de la Patria del Perú – FENADEPP.• Pedido ciudadano Carlos Cortez sobre ejecución de sentencia.• Convenio de Cooperación entre la FAP y el Gobierno Regional de La Libertad.• Efectivos agredidos, que participaron en el control de disturbios el 07 de diciembre de 2022.• Fondo de seguro de cesación. <p>DISPUSO SU TRAMITACIÓN</p> <p>4. El Ministerio del Interior remitió los informes sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">• Personal civil médico de la sanidad.• Situación policial y médico del SO 3ra. Rebatta Escobar.• Reglamentación de la Ley 31494 sobre CADs.• Sucamec.• Denuncia de ciudadana Clara Oyola.• Denuncia del ciudadano Juan Gutiérrez.• Opinión técnico legal sobre propuesta de ley de ascensos. <p>DISPUSO SU TRAMITACIÓN</p> <p>5. El Ministerio de Economía y Finanzas remitió informe sobre cumplimiento de sentencia de pensionistas del Ejército.</p> <p>DISPUSO SU TRAMITACIÓN A PETICIONARIO</p> <p>6. El congresista Alfredo Azurín Loayza solicita los planes, proyectos y programas de seguridad ciudadana, de conformidad con la Ley 27933, artículo 9 inciso g. ESTE INCISO ESTABLECE QUE EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA REMITA LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL ANTES DE SU RESPECTIVA APROBACIÓN. LA COMISIÓN NO HA RECIBIDO DICHA INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p> <p><i>El presidente cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión, participando las congresistas Ramírez García y López Morales; cuyas intervenciones están registrada en la grabación de la presente sesión.</i></p>
<p>Pedidos</p>	<p>El presidente señaló que se habían formulado los pedidos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. De la congresista Kelly Portalatino Ávalos para que se cite al ministro del Interior, Vicente Romero Fernández para esclarecer los hechos que son de conocimiento nacional e internacional sobre el asesinato del ciudadano Víctor Santisteban Yacsavilca, ocurrido el 28 de noviembre del 2023 en la ciudad de Lima, mientras participaba en la manifestación pacífica.2. Del congresista Alex Flores Ramírez para que se invite al ministro de Defensa a



	<p><i>fin de explicar sobre los requerimientos de calificación y propuestas al Consejo de Condecoración de la Medalla Defensor de la Democracia, para ser reconocidos bajo la Ley 31090 (debe decir: 29031); quienes han venido siendo constantemente maltratados por personal del Cuartel General del Ejército, donde se les ha comunicado que su documentación no será atendida si no adjuntan pruebas de las operaciones realizadas en los años 80 y 90.</i></p> <p>3. <i>De la congresista Sigrid Bazán Narro para que se cite al ministro del Interior para que informe sobre, lo ocurrido y las acciones adoptadas sobre el terrible asesinato de 6 personas acontecido el día 6 de febrero de 2023 en las afueras del centro Comercial Plaza San Miguel; encontrándose entre las víctimas dos menores de edad.</i></p> <p>4. <i>Del congresista Segundo Montalvo Cubas para que en la próxima sesión participe el presidente de la asociación de ex combatientes del Alto Cenepa, el señor Fredy Meléndez Barrantes, para tratar sobre la calificación como Defensores de la Patria al personal de la Campaña del Alto Cenepa 95.</i></p> <p>EL PRESIDENTE DISPUSO PASEN A LA ORDEN DEL DÍA</p> <p><i>El presidente cedió el uso de la palabra; formulando pedido la congresista Ramírez García, disponiendo que su pedido sea tramitado.</i></p>
<p>Orden del Día</p>	<p>1. <i>Pedidos de las congresistas Kelly Portalatino Ávalos y Sigrid Bazan Narro para que se cite al ministro del Interior, para que informe sobre:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• El presunto asesinato del ciudadano Víctor Santisteban Yacsavilca, ocurrido el 28 de enero del 2023 en la ciudad de Lima, mientras participaba en la manifestación pacífica</i><i>• Lo ocurrido y las acciones adoptadas sobre el terrible asesinato de 6 personas acontecido el día 6 de febrero de 2023 en las afueras del centro Comercial Plaza San Miguel; encontrándose entre las víctimas dos menores de edad.</i> <p><i>El presidente indicó que, el ministro del Interior se presentó en la sesión del jueves 9 de febrero; por ello propuso que se solicite un informe por escrito sobre estos pedidos.</i></p> <p><i>Sin intervenciones, sometió a votación, no aprobándose el pedido, con los votos a favor de los congresistas Chávez Chino y Cerrón Rojas; los votos en contra de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montoya Manrique y Paredes Gonzales; y sin votos en abstención.</i></p> <p><i>No se aprobó el pedido de las congresistas Portalatino Ávalos y Bazán Narro para invitar al ministro del Interior; disponiendo se soliciten los informes por escrito.</i></p>



2. *Pedido del congresista Alex Flores Ramírez para que se invite al ministro de Defensa para que informe sobre, los requerimientos de calificación, propuestos al Consejo de Condecoración de la Medalla Defensor de la Democracia, para ser reconocidos bajo la Ley 31090 (debe decir 29031); quienes han venido siendo constantemente maltratados por personal del Cuartel General del Ejército, donde se les ha comunicado que su documentación no será atendida si no adjuntan pruebas de las operaciones realizadas en los años 80 y 90.*

El presidente recordó que el ministro de Defensa también estuvo en la sesión del 9 de febrero de 2023, por ello propuso se solicite un informe por escrito sobre este pedido.

El congresista cedió el uso de la palabra a los parlamentarios; e intervino el congresista Chiabra León.

Sin más intervenciones el presidente sometió a votación nominal; no aprobándose el pedido; con los votos a favor de los congresistas Chávez Chino, Montalvo Cubas, Cerrón Rojas y Paredes Gonzales; con los votos en contra de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera y Montoya Manrique; y, sin abstenciones.

No se aprobó el pedido del congresista Flores Ramírez para invitar al ministro de Defensa; disponiendo se solicite el informe por escrito.

3. *Pedido del congresista Segundo Montalvo Cubas para que se otorgue el uso de la palabra al ciudadano Fredy Meléndez Barrantes, presidente de la Asociación de ex Combatientes del Alto Cenepa, sobre la calificación como Defensores de la Patria al personal de la Campaña del Alto Cenepa del año 95.*

El presidente recordó que, a solicitud del congresista Montalvo Cubas, el ministro de Defensa en la sesión del jueves último tocó este tema, precisando que, iría personal de dicho sector a Bagua para ver el tema de las calificaciones para los Defensores de la Patria.

Asimismo, indicó que, la comisión formuló oportunamente el pedido al Ministerio de Defensa para que una delegación del Comando Conjunto concurra a la ciudad de Bagua para atender a los licenciados y recabar la información para su posterior evaluación.

El congresista cedió el uso de la palabra a los parlamentarios; e intervino el congresista Chiabra León.



Sin más intervenciones el presidente sometió a votación nominal; no aprobándose el pedido; con los votos a favor de los congresistas Montalvo Cubas y Cerrón Rojas; con los votos en contra de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chávez Chino, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, López Morales, Martínez Talavera y Paredes Gonzales; y, sin abstenciones.

No se aprobó el pedido del congresista Montalvo Cubas; disponiendo se solicite el informe por escrito.

4. *Debate y votación predictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 490/2021, 1578/2021-CR, 1723/2021-CR, 3206/2022-CR, 3350/2022-CR y 3460/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 29248, Ley del servicio militar; remitido con la agenda.*

El presidente realizó la sustentación del predictamen; luego cedió el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones, se dio lectura al texto sustitutorio siguiente.

LEY QUE MODIFICA LA LEY 29248, LEY DEL SERVICIO MILITAR

Artículo único. Modificación de los artículos 54 y 61 de la Ley 29248, Ley del servicio militar

Se modifican los artículos 54, numerales 7, 12 y 14; y 61 numerales 3, 6, 7 y 8 de la Ley 29248, Ley del servicio militar, en los siguientes términos:

“Artículo 54. De los derechos y beneficios

Los derechos y beneficios para quienes se encuentren cumpliendo el servicio militar acuartelado, son los siguientes:

[...]

7. *Recibir instrucción básica militar. Adicionalmente pueden recibir educación técnico-productiva o educación superior tecnológica en distintas especialidades. El Reglamento de la presente Ley establece las especialidades a las que se hace referencia en el presente numeral y las instituciones de educación pública que brindarán matrícula en los niveles y modalidades señalados, previo convenio con el Ministerio de Educación. Culminados los estudios se expide el título que corresponda al nivel formativo en la institución educativa.*

[...]

12. *Descuento entre el treinta por ciento (30%) y el cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción e ingreso a las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.*

[...]

14. *Reserva anual de hasta veinticinco por ciento (25%) de las vacantes declaradas en las Escuelas de Formación de Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas y Subalterno de la Policía Nacional del Perú, las cuales serán cubiertas por*



personal procedente del servicio militar que ha participado en acciones armadas en defensa del orden interno y seguridad y Defensa Nacional, y los que prestan servicio en los puestos de vigilancia de unidades de frontera de la Amazonía, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidas por cada institución de las Fuerzas Armadas o Policial.

[...]

Artículo 61. De los beneficios de los licenciados

El personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado tiene los beneficios siguientes:

[...]

3. Descuento entre el treinta por ciento (30%) y el cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción e ingreso a las Escuelas de Formación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

[...]

6. Otorgamiento de becas para los licenciados que ingresen a instituciones de educación superior e institutos de formación técnica productiva y cumplan los requisitos establecidos en los convenios que el Ministerio de Defensa celebre con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC).

7. Acceso a créditos, así como asesoría y acompañamiento para la formación de micro y pequeñas empresas, a través de convenios que el Ministerio de Defensa celebre con el Ministerio de la Producción, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego o Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

8. Capacitación técnica con el fin de propiciar el regreso a la actividad agropecuaria de los licenciados, en los casos que corresponda. Para ello, el Ministerio de Defensa suscribe convenios con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

[...]"

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, con el refrendo del Ministerio de Defensa adecua el Reglamento de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar, aprobado por Decreto Supremo 003-2013-DE, en el plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Dispuso votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chávez Chino, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Gonza Castillo, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Cerrón Rojas y Paredes Gonzales.

Se aprobó el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 490/2021, 1578/2021-CR, 1723/2021-CR, 3206/2022-CR, 3350/2022-CR y 3460/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 29248, Ley del servicio militar.



5. *Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 2218/2021-CR y 2219/2021-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional la designación como activos críticos del sector defensa de la Comisión Nacional de Investigación y desarrollo Aeroespacial (CONIDA) y del Instituto Geográfico Nacional (IGN); remitido con la agenda.*

El presidente realizó la sustentación del predictamen; luego cedió el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones, se dio lectura al texto sustitutorio siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DESIGNACIÓN COMO ACTIVOS CRÍTICOS DEL SECTOR DEFENSA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL (CONIDA) Y DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN)

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la designación como activos críticos del sector Defensa de las instalaciones, las infraestructuras y los sistemas de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) y del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

*Se procedió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montoya Manrique, Cerrón Rojas y Paredes Gonzales.*

Se aprobó el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 2218/2021-CR y 2219/2021-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional la designación como activos críticos del sector defensa de la Comisión Nacional de Investigación y desarrollo Aeroespacial (CONIDA) y del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

6. *Debate y votación de la propuesta de Decreto de Archivo recaído en el Proyecto de Ley N° 2450/2021-CR, Ley que propone otorgar un bono a los licenciados de las Fuerzas Armadas con discapacidad, modificando la Ley 29973, Ley General de la persona con discapacidad y modificando la Ley 29248, Ley del Servicio Militar; remitido con la agenda.*

*El presidente realizó la sustentación de la propuesta de decreto de archivo; luego cedió el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones dispuso votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi,*



<p><i>Gonza Castillo, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Cerrón Rojas y Paredes Gonzales.</i></p> <p><i>Se aprobó el Decreto de Archivo recaído en el Proyecto de Ley N° 2450/2021-CR, Ley que propone otorgar un bono a los licenciados de las Fuerzas Armadas con discapacidad, modificando la Ley 29973, Ley General de la persona con discapacidad y modificando la Ley 29248, Ley del Servicio Militar.</i></p> <p><i>El congresista Montalvo Cubas, en la plataforma planteó reconsideración a la votación; disponiendo el presidente se proceda a votar la reconsideración, la misma que, no fue aprobada; con el voto a favor del congresista Cerrón Rojas; los votos en contra de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera y Montoya Manrique; y, sin abstenciones</i></p> <p><i>El presidente solicitó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; disponiendo votación nominal.</i></p> <p><i>Fue aprobado por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Gonza Castillo, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Cerrón Rojas y Paredes Gonzales.</i></p> <p><i>7. Invitación al congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2126/2021-CR, Ley que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú en su lucha contra la delincuencia y crimen organizado; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Al concluir la exposición el presidente le agradeció por su participación en la sesión.</i></p> <p><i>8. Invitación a la congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2216/2021-CR, Ley que crea la Dirección de Protección contra la Violencia en la Familia, adscrita a la Dirección Nacional de Orden y Seguridad de la Policía Nacional del Perú; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Al concluir su exposición el presidente le agradeció por su participación en la sesión.</i></p> <p><i>9. Invitación al congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2657/2021-CR, Ley que otorga facultades temporales al</i></p>
--



Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para la emisión de informes de análisis de riesgos en los procesos de formalización de la propiedad informal; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

El congresista no contestó al llamado del presidente; luego presentó una solicitud de reprogramación.

10. *Invitación al congresista Waldemar Cerrón Rojas, para que exponga su Proyecto de Ley N° 2978/2022-CR, Ley que autoriza de manera única y excepcional ante la emergencia sanitaria causada por el COVID19 el cambio de categoría del personal que haya efectuado funciones de profesionales médicos de salud como médicos, odontólogos, enfermeros, psicólogos, químicos farmacéuticos, tecnólogo médico, obstetras, entre otros en la sanidad de la Policía Nacional del Perú; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*

Al concluir su exposición el presidente le agradeció por su participación en la sesión.

11. *Invitación al congresista Alejandro Soto Reyes, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3385/2022-CR, ley que reconoce beneficios económicos a los licenciados veteranos de la pacificación nacional; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*

El congresista no estuvo presente en la plataforma.

12. *Invitación al congresista Juan Burgos Oliveros, para que exponga su Proyecto de Ley 3754/2022-CR, Ley que reconoce el derecho de pago del diferencial de la pensión consolidada al personal de pensionistas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que no percibió dichos ingresos durante el periodo 2013 al 2017; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*

Al concluir su exposición el presidente le agradeció por su participación en la sesión.

13. *Invitación al congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3972/2022-CR, Ley que regula los fondos de seguro de cesación del personal civil nombrado de los organismos del Ministerio de defensa y del Ministerio del Interior; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.*

A pedido del congresista se dio lectura a su exposición sobre la iniciativa materia de invitación.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

	<p>14. <i>Invitación a la congresista Kelly Portalatino Avalos, para que exponga su Proyecto de Ley N° 3631/2022-CR, Ley de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial del Ministerio de Defensa; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>La congresista no ingresó a la plataforma.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i></p> <p><i>Siendo las 16.24 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p><i>La presente acta ha sido aprobada en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el lunes 6 de marzo de 2023.</i></p> <p style="text-align: center;">DIEGO BAZÁN CALDERÓN <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: center;">ALFREDO AZURÍN LOAYZA <i>Secretario</i></p>